



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
 FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
 Dirección General Administrativa  
 Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
 San Miguel de Tucumán – República Argentina  
 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



09 NOV 2022

Expte. N° 52.536-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. LEDESMA, Karina Andrea (LU N° 18.204), alumna de esta Facultad, solicita prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos en la asignatura Bromatología y Nutrición de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007), que cursó en esta Casa;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "1)-Otorgar la prórroga en la asignatura Bromatología y Nutrición de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Ledesma, Karina Andrea, hasta el turno de examen Febrero/Marzo 2023. 2)-Establecer que el Tutor Designado, Lic. Pablo Patricio Pastrana, continúe con el seguimiento exhaustivo de la alumna.";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

**RESUELVE:**

Art.1º)- Conceder prórroga en la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura que se detalla:

<u>NOMBRE Y APELLIDO</u>	<u>LU N°</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PLAN</u>	<u>MATERIA</u>	<u>FECHA HASTA EL.....</u>
KARINA ANDREA LEDESMA	28.204	FARMACIA	1990- Ref. 2007	BROMATOLOGIA Y NUTRICION	Turno de examen Febrero/Marzo 2023

Art.2º)-Establecer que el Tutor designado, Lic. Pablo Patricio Pastrana, continúe con el seguimiento exhaustivo de la alumna.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

**RESOLUCION N° 0840 2022**

I.K.H.

Dra. Carolina Serra Barcellona  
 Secretaria Académica  
 FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

NILVIA LEONOR APÓILES  
 Dirección General Administrativa  
 FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN